

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8666** *MOBILE SYSTEMS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Mobile Systems Sistemas Informáticos, Sociedad Anónima (en adelante la "Sociedad"), celebrada en fecha 15 de enero de 2015, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de veinte mil setenta euros con sesenta y ocho céntimos de euro (20.070,68€) por el procedimiento de amortización de acciones propias, previamente adquiridas por la Sociedad con dicho propósito; se amortizan las acciones correlativamente numeradas de la 1 a la 3.334, ambas inclusive. Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración. D. José Luis Pérez Rosales.

ID: A170076895-1